

Certificación de estados financieros año 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT **890.982.597-7**, *Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el DECRETO 3022 del año 2013, y sus modificaciones que incorporan las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF PARA PYMES) emitidas por el CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) Y también al Documento de Orientación Técnica 14 Entidades sin Ánimo de Lucro del Consejo técnico de la contaduría Pública.* También se cumplió con el aseguramiento de la información financiera de acuerdo al a Ley 1314 del 2009 Con la expedición del Decreto 302 del 2015, compilado en el DUR 2420, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 2496 del mismo año
Además:

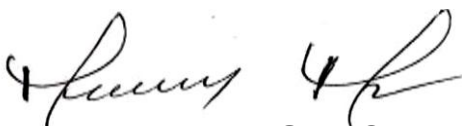
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. Durante este periodo:*
 - 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
 - 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata a los entes competentes.*

3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de puertos y transporte, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
 4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
 5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 de 2025. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
 - d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
 - e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
 - f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
 - g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
 - h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
 - i. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*

- j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

Dado en Medellín a los 6 días del mes de marzo 2026

Cordialmente,



MIRIAM MARIA MESA MOLINA
Contadora
T.P 153222-T



HNA MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR
Representante Legal
C.C 42677536



FABIO ALFONSO TORRES ACOSTA
Contador Público Independiente
T.P. 41079-T